



Ayuntamiento de Olmedo

BANDO DE LA ALCALDÍA

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Con motivo de las circunstancias excepcionales que estamos viviendo, pongo en conocimiento que, según la información facilitada por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, los ciudadanos de Castilla y León podrán beneficiarse de la posibilidad de confeccionar la **DECLARACIÓN DE LA RENTA VÍA TELEFÓNICA** a través del “Plan Le llamamos”.

Este servicio es prestado directamente por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en contacto con los obligados tributarios telefónicamente para realizar su declaración.

Por ello se puede concertar desde el **5 de mayo al 10 de junio de 2020** por las siguientes vías:

- Internet; www.agenciatributaria.es con NIF/NIE o DNI electrónico, certificado electrónico, Cl@ve PIN o referencia.
- A`PP “Agencia Tributaria”
- Teléfonos: 901121224 ó 915357326 -automático-. También podrá de forma automática anular cualquier tipo de cita que haya concertado para la Campaña de Renta.
- Teléfonos de cita previa -atención personal-: 901223344 ó 915530071 (L a V de 9 a 19 h).

Olmedo a 29 de Abril de 2020

EL ALCALDE,

Fdo.: Alfonso A. Centeno Trigos.

(FIRMADO AL MARGEN DE FORMA ELECTRÓNICA)

